

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Código: 760.10.15-35

Versión: 05

GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 06/08/2020

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Página 1 de 4

INFORME NÚMERO : 1 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-02-19

PERIODICIDAD

PERIODO REPORTADO

Mensual

ENERO

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN FIRMA
CPSP-1502-2026	FREDDY GONZALEZ SUAREZ	91489533	2026-01-20
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2026-01-21	2026-07-20	5%	NO
PRORROGA	SUSPENSIÓN		
NO	NO		
Objeto Contractual	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, dentro del Grupo de Retornos y Reubicaciones de la Dirección Territorial Santander, con el objetivo de fortalecer el acompañamiento a la población víctima de desplazamiento forzado, a través de la ruta individual y de las rutas comunitarias étnicas y no étnicas, orientadas a la construcción de soluciones duraderas.		
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
CAMILA MARCELA GONZALEZ GALINDO	1096184874	42-Director Territorial	Subdirección de Reparación Individual

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones), comunidades y entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas-SNARIV de orden territorial frente a la aplicación y materialización de las rutas de acompañamiento étnicas y no étnicas de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Retornos y Reubicaciones.	Durante el periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación específica.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Realizar el seguimiento técnico y operativo a la implementación de las acciones de los planes de retornos y reubicaciones correspondientes a la ruta comunitaria étnica y no étnica de acuerdo con las resoluciones del Grupo de Retornos y Reubicaciones.	Durante el periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación específica.	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Remitir de manera oportuna a nivel nacional los instrumentos y/o formatos correspondientes a los procedimientos de las rutas individual y comunitaria étnica y no étnica establecidos en el sistema integrado de gestión en el marco de los procesos de retornos y reubicaciones.	Durante el periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación específica.	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Articular e impulsar acciones orientadas a la gestión de oferta, que permitan a las personas o comunidades retornadas o reubicadas que contribuya a su avance en la estabilización socioeconómica y facilite su integración comunitaria y arraigo territorial.	Durante el periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación específica.	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Tramitar las solicitudes correspondientes al apoyo económico para el transporte y traslado de enseres de hogares acompañados por el proceso de retornos y reubicaciones individuales en las herramientas dispuestas para ello.	Durante el periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación específica.	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Tramitar la solicitud del apoyo a la sostenibilidad en el componente de seguridad alimentaria en los procesos de retorno y/o reubicación individual.	Durante el periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación específica.	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Apoyar el proceso de formulación y seguimiento de los esquemas especiales de acompañamiento familiar y comunitario.	Durante el periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación específica.	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Dinamizar, articular y dar respuesta a las acciones requeridas para dar cumplimiento a los requerimientos de índole administrativos, cumplimiento de metas trazadas en el plan de acción, planes de mejoramiento provenientes de las observaciones de organismos de control, órdenes judiciales y requerimientos jurídicos en lo relacionado con los procesos de retornos y reubicación e integración local.	Durante el periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación específica.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
9	Asistir a las reuniones y/o comités que le sean asignadas, levantando actas, reportes e informes de los temas tratados en las mismas y hacer el respectivo seguimiento.	Durante el periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación específica.	Aprobada por supervisor para el periodo
10	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean acordadas con el supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 21 y el 31 de enero, se desarrolló la semana de inducción del contrato, la cual incluyó reunión e inducción institucional en la Dirección Territorial Santander con la Dra. Camila, Directora Territorial. Así mismo, se recibió orientación por parte del líder de los procesos de Retornos y Reubicaciones (RyR) y de Grupos Étnicos, en la cual se socializó el objeto contractual, los lineamientos institucionales, el alcance de las funciones asignadas y la articulación de los enfoques étnico y territorial, permitiendo una adecuada comprensión del rol del contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 10

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: CAMILA MARCELA GONZALEZ GALINDO
Documento: 1096184874
Cargo: 42-Director Territorial
Dependencia: Subdirección de Reparación Individual

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma: 2026-03-02 10:45:15
Firmado por: camila.gonzalez

Firmado desde la IP:30.0.1.5

FIRMADO:S51893579